



## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Posición Institucional.

**Nombre de la Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento de Campeche.

**Nombre del Programa Evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2020.

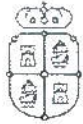
En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas, y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); considera el análisis de la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y como ejecutora la Tesorería Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FORTAMUN y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Esta evaluación, fue contratada por la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2020.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego al numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los

Ad  
J



Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, que mencionan que se deberá emitir, a más tardar el último día de abril hábil del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional) , considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones; se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2020.

### 1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales.

### 2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron 7 recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de 5 ASM.

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Así





Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	4
Institucionales	1
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Total</b>	<b>5</b>

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	4
Media	1
Baja	0
<b>Total</b>	<b>5</b>

Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Se recomienda que el ayuntamiento considere la posibilidad de complementar el fondo con otros recursos para un mayor beneficio.	No	La recomendación no es clara, ya que no especifica en qué rubros específicamente son necesarios para un mayor beneficio
2. Se sugiere que el Ayuntamiento elabore la MIR para cada eje contenido en su PMD según lo que indica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP.	No	Las matrices de indicadores se elaboran por programa presupuestario, no por eje de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo, el plan se elaboró tomando en consideración la Metodología de Marco Lógico.
3. Se recomienda que el municipio elabore un documento de diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el FORTAMUN, defina el problema o necesidad que busca resolver, así como la población potencial y objetivo que busca atender.	Si	Se llevará a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) cumpliendo con el destino que se menciona en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se pueda identificar el objetivo y la población potencial que se busca atender; con base a los lineamientos emitidos a través del del

Handwritten signatures and initials in blue ink.





		<p>Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".</p>
<p>4. Se recomienda que el municipio elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del fondo para identificar mejor a qué segmentos de la población del municipio se están atendiendo.</p>	<p>Si</p>	<p>Se llevará a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) cumpliendo con el destino que se menciona en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se pueda identificar el objetivo y la población potencial que se busca atender; con base a los lineamientos emitidos a través del del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".</p>
<p>5. Se recomienda la elaboración de un plan estratégico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio, en cuanto a la solvencia y pago de responsabilidades financieras.</p>	<p>Si</p>	<p>Se desarrollará el Programa Sectorial de Finanzas Municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo con un diagnóstico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio, en cuanto a la solvencia y pago de responsabilidades financieras. Así como la creación de un programa para minimizar el peso de la Deuda Pública en los Ingresos</p>

Handwritten initials and signature in blue ink.



		Municipales, Así como lineamientos de Austeridad y ahorro.
6. Se recomienda la elaboración de un plan anual en el que se describan las obligaciones y proyectos pendientes del municipio y en los que se puedan aplicar los recursos del FORTAMUN, así como la descripción de los proyectos específicos a los que se destinarán estos recursos en cada ejercicio.	Sí	Se realizará el Programa Anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
7. Elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del FORTAMUN en el municipio que detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa del programa desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la ejecución de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados.	Sí	En el Manual de Procedimientos se plasman los diversos procesos que realiza la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública y la Tesorería Municipal de manera general por los recursos federales.

Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
3 y 4	1. Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) basado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se	Específica	Alta

t  
A





	propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche”.		
5	2. Elaborar y aprobar un programa para minimizar el peso de la Deuda Pública en los Ingresos Municipales y Lineamientos de Austeridad y Ahorro.	Específica	Alta
5	3. Elaborar el Programa Sectorial de Finanzas Municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo con un diagnóstico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio.	Institucional	Alta
6	4. Elaborar Programa Anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	Específica	Alta
7	5. Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal.	Específica	Media

### 3. Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2020.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche




### 4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
- Jefatura de Departamento de Programas Federales y Estatales de la Tesorería Municipal.

**5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional**

 <p><b>L. C. Elvira Sarah Can Dzib</b> Titular de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva</p>	 <p><b>Ing. Santiago Gabriel Nuñez Kuyuc</b> Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios</p>	 <p><b>L. C. Luis Fernando Pacheco Arcos</b> Jefe de Departamento de Programas Federales y Estatales</p>
---	--	---